DECRETO (H.C.M.) Nº 781

VISTO:

El expediente CO-0062-01345542-3 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: La Presidencia del Honorable Concejo Municipal invitará al Secretario de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Santa Fe y/o funcionarios con competencia en materia urbanística a una reunión de carácter informativa para poner en conocimiento de los ediles integrantes del Cuerpo, el estado actual de la solicitud de certificado de factibilidad para la construcción de un edificio en calle Marcial Candioti Nº 3.414 – Expediente DE-0448-01321901-9.

Art. 2º: A través de la Presidencia se formulará invitación correspondiente conviniendo día y hora y procurando que la misma se realice en el plazo más breve posible.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 06 de octubre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01345542-3 (N).